

ACTA NUMERO 34-2005

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 11:00 horas del jueves 29 de septiembre del 2005, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES", para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano; Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo; Bachiller Juan Francisco Carrascoza Mayén, Vocal Cuarto; Bachiller Susana Elizabeth Aguilar Castro, Vocal Quinto.y Licenciada Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria, quien suscribe.

Ausente con excusa: Licenciada Beatriz Eugenia Batres de Jiménez, Vocal Tercero.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN 34-2005

Lic. Gerardo Arroyo Catalán, MSc. Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de la Junta Directiva y propone el orden de la agenda, la que es aprobada de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del orden del día de la sesión 34-2005
- 2º. Aprobación de las Actas Números 32-2005 y 33-2005
- 3º. Informaciones
- 4º. Autorización de Viáticos
- 5º. Anteproyecto de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
- 6º. Donaciones
- 7º. Solicitud de la Dra. Ingrid Patricia Saravia Otten, Profesora Titular de la Escuela de Química Biológica
- 8º. Carta De Entendimiento entre La Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y la Unión Mundial para la Naturaleza
- 9º. Transcripción del Punto Cuarto del Acta No. 23-2005 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, relacionado con instructivo para elaborar el plan operativo anual 2006 de la Universidad de San Carlos de Guatemala
- 10º. Transcripción del Punto SEXTO, Inciso 6.1 del Acta No. 22-2005 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, relacionado con modificación del Inciso b) del Artículo 11 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, (nacional y autónoma)

ACTA NUMERO 34-2005 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2005 2.

- 11°. Transcripción del Punto TERCERO, Inciso 3.7 del Acta No. 23-2005 del Consejo Superior Universitario, relacionado con dispensa para la contratación de Profesores Interinos en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
- 12°. Problemas suscitados con estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
- 13°. Calendario de Actividades correspondiente al año 2006
- 14°. Propuesta de Diseño Curricular
- 15°. Solicitud del Lic. Billy Teobaldo Alquijay Cruz, relacionado con proyecto "Entrenamiento y Capacitación"
- 16°. Asunto relacionado con el Premio Olimpia Altuve, otorgado por el Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala
- 17°. Informe presentado por el Lic. Hugo René Sandoval Martínez, Profesor Titular, con atribuciones de Supervisor de Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC) de la Carrera de Químico
- 18°. Solicitud de aprobación de impresión de 1300 ejemplares de la Revista Científica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y 500 de la Revista sobre las Unidades de Investigación
- 19°. Nombramiento de Profesores de la Escuela de Estudios Posgrados de la Facultad

SEGUNDO

APROBACIÓN DE LAS ACTAS NUMEROS 32-2005 Y 33-2005

2.1 Junta Directiva conoció el Acta Número 32-2005 y **acuerda**, aprobarla.

2.2 Junta Directiva conoció el Acta Número 33-2005 y **acuerda**, aprobarla.

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Del Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, MSc. Decano de la Facultad.

3.1.1 Informa con relación al robo en el Segundo Nivel del edificio T-10, encontrando que ingresaron a la Dirección de Escuela, Laboratorio LENNAP, y otros laboratorios de la Escuela de Biología. El robo consistió en cuatro computadoras portátiles, cámara digital, cámara convencional con accesorios, GPS. Asimismo, se instruyó al Director de la Escuela sobre el proceder en este caso, principalmente sobre presentar la denuncia a la Policía Nacional Civil y el Ministerio Público. A la fecha no sabe si la denuncia fue presentada. En cuanto al

ACTA NUMERO 34-2005 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2005 3.

hecho, se presume que el día viernes alguna persona se quedó dentro de las instalaciones, sacó los objetos y, a través de una ventana pudo haber salido del edificio. Las autoridades de la Escuela de Biología, en el momento en que se enteraron de la situación, procedieron a reparar las puertas que fueron violentadas. Agrega que la Escuela de Biología debió informar a la policía sin haber realizado modificaciones en el lugar de los hechos.

Junta Directiva acuerda, solicitar al Lic. José Fernando Díaz Coppel, Director de la Escuela de Biología, un informe oficial de lo sucedido y lo actuado hasta el momento.

3.1.2 Dándole seguimiento al problema de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, golpeados durante el período de huelga de dolores del año 2005, el día de ayer se conoció un informe relacionado con el hecho. El informe de la Dirección de Asuntos Jurídicos sugiere la aplicación de medidas disciplinarias. El proceso sigue, aún no ha terminado.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.3 Informa que presentó a la Dirección General Financiera, solicitudes de ampliación al presupuesto del 2006 de la Facultad. Este año solicitó ampliación en tres aspectos: uno, es del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), específicamente el Jardín Botánico; dos, la Unidad de Planificación, en donde es necesario que se cuente con cuatro horas más de contratación de un profesional y en el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-, en donde considera indispensable que a la Licda. Aura Lisette Madariaga Monroy se le amplíe su horario de contratación en dos horas. La solicitud está orientada hacia la ampliación presupuestal para cubrir las necesidades evidenciadas.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.4 Muestra el Libro “Memoria de las Voces”, elaborado por la comisión encargada del proyecto. El texto será reproducido y será utilizado dentro de la unidad correspondiente en el programa del curso de Sociología. Agrega que el contenido del documento es sumamente rico y la temática corresponde a Sociología.

Licda. Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero de Junta Directiva, felicita al Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, por esta actividad e insta para que realmente se cumplan los objetivos planteados en este proyecto.

Junta Directiva se da por enterada.

ACTA NUMERO 34-2005 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2005 4.

3.1.5 Informa que se hará mayor énfasis en el proyecto del ACUARIO en Monte Rico. Agrega que en donde se presenta, el proyecto es bien recibido, sin embargo en la etapa de ejecución, se ha hecho difícil la concretación. Indica que se ha presentado el proyecto al Comisionado Presidencial Adjunto de Megaproyectos, el Señor Rector, Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso, lo presentó en Corea y le fue ofrecido un buen aporte. Prevé desarrollo a la comunidad.

Junta Directiva acuerda, invitar al Br. Oscar Sologaitoa y compañeros de la Facultad de Arquitectura, para que presenten el Proyecto del Acuario en Monte Rico ante este Organo de Dirección.

3.1.6 Informa con relación a la presentación de la obra los Monólogos de la Vagina, que se estará presentando nuevamente como jornada universitaria. Entrega invitación a los miembros de Junta Directiva, para que asistan a la Premier.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 De Licda. Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero.

3.2.1 Solicita información sobre la ejecución de la II etapa del Proyecto del BCIE. El Lic. Gerardo Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, le informa que ya se está en la etapa de aprobación de licitaciones.

3.2.2 Solicita información sobre una persona que falsificó un título de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El Lic. Gerardo Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, informa que el proceso de falsificación se dio pero que la Facultad ya realizó las acciones legales correspondientes.

3.3 El Br. Juan Francisco Carrascoza Mayén, Vocal Cuarto.

Informa que se acercaron a él estudiantes de la Asociación de Estudiante AEQ y de la Organización de Estudiantes de Biología (OEB) y otros estudiantes quienes le manifestaron su preocupación por algunos comunicados relacionados con la aprobación de que Guatemala ingrese al proceso de la caza de ballenas. Solicitan a Junta Directiva ofrezca su apoyo para pronunciarse en contra de que Guatemala participe en esta situación. Agrega que cree que la Asociación de Estudiantes AEQ, hará una solicitud concreta en este sentido.

Junta Directiva, estará a la espera de mas información al respecto, por parte de la Asociación de Estudiantes.

3.4 Informaciones Generales.

3.4.1 Se conoce Providencia F.553.09.2005 de fecha 19 de septiembre del 2005, suscrito por el Lic. Gerardo Arroyo Catalán, MSc. Decano de la Facultad, por

ACTA NUMERO 34-2005 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2005 5.

medio de la cual traslada el informe final del Proyecto de Investigación de la línea del Fondo para el Desarrollo Científico y Tecnológico (FODECYT), llamado “*Caracterización de la Laguna de Ipala mediante un monitoreo continuo en épocas de estiaje y lluviosa*”, investigación realizada por el Lic. Hayro Oswaldo García García.

Junta Directiva se da por enterada.

3.4.2 Se conoce Providencia F.554.09.2005 de fecha 19 de septiembre del 2005, suscrita por el Lic. Gerardo Arroyo Catalán, MSc. Decano de la Facultad, por medio de la cual traslada a este Órgano de Dirección, la información proporcionada por la Dra. Patricia Saravia Otten, en la que consta que NeTropica ha seleccionado el proyecto “Serine proteinases in Bothrops asper venom: characterization of their role in the patogénesis of local tissue damage and in the activation of matriz metalloproteinases” para ser financiado a partir de septiembre 2005 a agosto 2007.

Junta Directiva se da por enterada.

3.4.3 Se conoce Providencia F.574.09.2005 de fecha 20 de septiembre del 2005, suscrita po el Lic. Gerardo Arroyo Catalán, MSc. Decano de la Facultad, por medio de la cual traslada a este Órgano de Dirección el Acuerdo de Rectoría No. 1074-2005, en el cual se le conceden viáticos a la Licenciada Patricia Landaverde González, docente de la Facultad, para participar en el taller de Distribución Geográfica de Triatominae, a realizarse en Argentina del 01 al 31 de octubre del presente año.

Junta Directiva se da por enterada.

3.4.4 Se conoce Providencia F.575.09.2005 de fecha 21 de septiembre del 2005, suscrita por el Lic. Gerardo Arroyo Catalán, MSc. Decano de la Facultad, por medio de la cual traslada a este Órgano de Dirección el Acuerdo de Rectoría No. 1075-2005, por medio del cual se concede ayuda económica para pago de la permanencia del Bioterio de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia como miembro del Consejo Internacional de Ciencias del Animal de Laboratorio ICLAS, el cual se le entregará a la Dra. Amarillis Saravia.

Junta Directiva se da por enterada.

3.4.5 Se conoce Providencia F.577.09.05 de fecha 21 de septiembre del 2005, suscrita por el Lic. Gerardo Arroyo Catalán, MSc. Decano de la Facultad, por medio de la cual traslada a este Órgano de Dirección el Acuerdo de Rectoría 1059-2005, por medio del cual se nombra a la Licda. Antonieta Rodas Retana, docente de esta Facultad, para que asista al VIII Curso Internacional Eco

ACTA NUMERO 34-2005 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2005 6.

epidemiología de la Enfermedad de Chagas y Métodos para su estudio, que se realizará en Medellín, Colombia, del 10 al 15 de octubre. Se le concede el boleto aéreo.

Junta Directiva se da por enterada.

3.4.6 Se conoce oficio Ref.DIGED.332-2005 de fecha 27 de septiembre de 2005, suscrito por el Lic. Juan Alberto Martínez Figueroa, Director General de Docencia de la Universidad de San Carlos, por medio del cual informa, en respuesta al oficio No. F-1407.08.2005, de fecha 13 de agosto del presente año, que la Dirección General de Docencia ya no dispone de fondos para financiar este tipo de gastos.

Junta Directiva se da por enterada.

3.4.7 Se conoce Circular DRE.No.14-2005 de fecha 20 de septiembre del 2005, suscrita por el Ingeniero Rolando Grajeda Tobar, Jefe del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio del cual envía el Calendario de Inscripción ordinaria y extraordinaria para Estudiantes de Primer Ingreso al Ciclo Académico 2006.

Junta Directiva se da por enterada.

3.4.8 Se conoce oficio Ref. AC.170.05 de fecha 23 de septiembre de 2005, suscrito por el Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Coordinador del Área Común de la Facultad, dirigido a la Licda. Claudia Cortés, de la Unidad de Planificación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), por medio de la cual envía el plan operativo anual 2006, de las Areas Social Humanística y Físico Matemática que están adscritas al Área Común.

Junta Directiva se da por enterada.

3.4.9 Se conoce oficio Ref. DEQ.No.285.09.05 de fecha 21 de septiembre de 2005, suscrito por el Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Director de la Escuela de Química, por medio del cual envía respuesta a la solicitud planteada por Junta Directiva en el Punto TERCERO, Inciso 3.2, sub-inciso 3.2.8 del Acta No. 30-3005, de sesión celebrada el 25 de agosto, relacionada con la información pertinente a lo actuado según el planteamiento realizado por algunos estudiantes del curso de Análisis Inorgánico II, informa:

“1. Se realizó una revisión profunda del contenido del primer examen parcial, para lo cual adjunta el informe de la revisión técnica correspondiente.

2. Se ha convocado a una reunión con los estudiantes que firmaron la carta correspondiente para presentarles la revisión profunda del contenido del primer examen parcial.

ACTA NUMERO 34-2005 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2005 7.

3. *El Departamento de Análisis Inorgánico en casi la totalidad de los casos elabora instrumentos de evaluación DIFERENTES, en comparación entre semestres e inclusive años, de tal manera que para cada examen parcial, final y de recuperación los profesores del curso siguen el procedimiento indicado en el numeral 4, para elaborar una nueva prueba, por lo anterior y no como una justificación pero sí como una observación, se mantiene cierta susceptibilidad a cometer algún tipo de error en la elaboración de algún ítem de los instrumentos de evaluación, lo cual se espera corregir y remediar a través de lo dispuesto por Junta directiva, dirección de Escuela y Jefatura de Departamento.*

4. *Todos los profesores Titulares I, II y III, así como auxiliares de cátedra de la Escuela de Química asistirán de forma obligatoria al curso sobre Evaluación del Rendimiento Académico que se encuentra organizando el Centro de Desarrollo Educativo.*

5. *El Departamento de Análisis Inorgánico sugiere que los estudiantes utilicen su derecho de REVISIÓN DE EXAMEN el cual se les ha concedido y a través del cual de forma personalizada se logra una retroalimentación por parte de los estudiantes hacia los profesores, de tal manera que se pueda mantener un proceso constante de revisión y evaluación de lo acontecido en el examen parcial.*

6. *Respecto al cumplimiento de los artículo 2, 3 y 4 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se indica lo siguiente: "...lo indicado en los artículos 2, 3 y 4 ha sido contemplado por el Departamento de Análisis Inorgánico y la forma de aplicarlo queda indicada a través de las diversas secciones que conforman el programa del curso de Análisis Inorgánico II, entregado el primer día de clases."*

El expediente contiene los resultados de la revisión realizada al primer examen parcial, el ejemplar 314 del primer examen parcial, el programa del curso, copia de hojas de trabajo No. 1 y 2.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, agradecer al Lic. Pablo Ernesto Oliva, Director de la Escuela de Química, el informe presentado e instar al personal docente de la Escuela de Química, para que participen en las actividades de formación docente que se consideren necesarias y actuar con propiedad en su quehacer académico.

CUARTO

AUTORIZACION DE VIATICOS

Junta Directiva, a solicitud del Lic. Gerardo Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, **acuerda,** autorizarle los viáticos correspondientes, para la

ACTA NUMERO 34-2005 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2005 8.

realización de una actividad en las instalaciones de la Reserva Natural de Usos Múltiples Monte Rico, el viernes 30 de septiembre del 2005.

QUINTO

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA

Se conoce oficio Ref. N.T.349.09.2005 de fecha 26 de septiembre del 2005, suscrito por la Sra. Dina Marlen González de Porres, Tesorera III de la Facultad, por medio del cual envía el Anteproyecto de Presupuesto de la Facultad para el año 2006.

Junta Directiva, luego de amplio análisis y discusión y con base en el Artículo 30 literal e) de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda**, aprobar el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos y Programas de Régimen Autofinanciable de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Asimismo, enviarlo al Departamento de Presupuesto y al Consejo Superior Universitario, para su aprobación final.”

SEXTO

DONACIONES

Se conoce oficio DT.163.9.2005 de fecha 26 de septiembre del 2005, suscrito por la Licda. Carolina Guzmán de Meléndez, Jefa del Departamento de Toxicología de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual informa que recibió en calidad de donación, por parte de la Asociación del Gremio Químico Agrícola – AGREQUIMA- lo siguiente:

- a) Servicio de control de plagas (palomas) para el edificio de la antigua Facultad de Farmacia, por un valor de Q1,120.00. Este control se realizó el día viernes 27 de agosto de 2005, por la empresa SAGRIP, S.A.
- b) Servicio de mantenimiento y back up de 3 computadoras del Departamento de toxicología, con un valor de Q695.00, realizado por la empresa Soporte Técnico.
- c) Servicio de extracción de residuos biológicos por tres meses del Departamento de Toxicología. Valor Q450.00, a cargo de ECOTHERMO.

Informa que, el valor total de la donación asciende a dos mil doscientos sesenta y cinco quetzales (Q2,265.00).

Junta Directiva acuerda, aceptar y agradecer la donación que la Asociación del Gremio Químico Agrícola (AGREQUIMA), se sirviera hacer a la Facultad de CC.QQ. y Farmacia con destino al Departamento de Toxicología de la Escuela de

ACTA NUMERO 34-2005 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2005 9.

Química Farmacéutica. Asimismo, agradecer a la Licda. Carolina Guzmán de Meléndez, Jefa del Departamento de Toxicología de la Escuela de Química Farmacéutica, la gestión realizada para la obtención de dicha donación.

SEPTIMO

SOLICITUD DE LA DRA. INGRID PATRICIA SARAVIA OTTEN, PROFESORA TITULAR DE LA ESCUELA DE QUIMICA BIOLOGICA

Se conoce oficio REF.EQB.464.08.05 de fecha 24 de agosto de 2005, suscrito por la Dra. Ingrid Patricia Saravia Otten, Profesora Titular de la Escuela de Química Biológica, por medio del cual solicita revisión de su relación laboral con la Facultad, por lo que expone lo literalmente lo siguiente:

“...Mi solicitud se debe a que por motivos de promoción docente solicité un certificado de relación laboral a la Secretaría de esta Facultad. En dicho documento, aparece que estuve contratada durante el período del 1 de enero al 28 de febrero de 1999 con un salario de Q2,336.00 y a la vez, que también estuve contratada del 8 de enero de 1999 al 30 de junio en dos plazas diferentes, cada una con un salario de Q 2,185.29. Esto tiene dos implicaciones que me perjudican grandemente: 1) Que estuve contratada durante los meses de enero y febrero por 12 horas y 2) Que perdí relación laboral con la Universidad por 8 días. Revisando las actas y contratos de dicho año es claro que yo traía relación laboral ininterrumpida desde el 1 de octubre de 1997 hasta el 31 de diciembre de 1998. Yo gané la plaza que actualmente ocupo por oposición en octubre de 1998 y se me dijo en ese momento que por cuestiones presupuestarias se me iba a nombrar cada seis meses durante al año 1999 y no a indefinido como debía hacerse. Existe una irregularidad más y es que el nombramiento claramente indica que tiene una vigencia del 11 de enero de 1999 hasta el 30 de junio de 1999. Con respecto a los meses de enero y febrero en donde supuestamente estuve contratada 12 horas he podido constatar en mis boletas de pago que no fue así, y hasta donde supe no existe un contrato por esos dos meses (adjunto fotocopia de todos los documentos). Agradeciendo de antemano su atención a la presente y su colaboración para solucionar estas irregularidades que no sólo están deteniendo el proceso de mi reclasificación sino que podrían generarme complicaciones económicas con la Universidad me suscribo de ustedes como su segura y atenta servidora.”

Al respecto por medio del oficio Ref. No.F.1415.08.05 de fecha 31 de agosto de 2005 con el propósito de contar con la información correcta, en relación con el

ACTA NUMERO 34-2005 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2005 10.

planteamiento de la Dra. Saravia Otten, se solicitó a la Sra. Dina Marlen González de Porres, Tesorera de la Facultad, la información con relación a este asunto.

En el oficio Ref. N.T.338.09.2005 de fecha 21 de septiembre del 2005, suscrito por el Sr. Osbert David Borja Sajché, Operador de Informática, con el visto bueno de la Señora González de Porres, Tesorera de la Facultad, informa del resultado obtenido en el análisis del expediente de la Doctora Saravia Otten, consignando lo siguiente:

*“1) El período del 01/01/1999 al 28/02/1999 con plaza de Profesor Interino, se corrigió, por lo cual ya no aparece en la relación laboral. 2) En base a los nombramientos No. 06012499 & No. 06015599, en los cuales especifica que su contrato **inicia a partir del 11 de enero de 1999**, y adjunto copia de los mismos, se ha corregido también dicha fecha”. Adjunta nuevo certificado de relación laboral.*

Análisis del caso:

- 1) La Dra. Ingrid Patricia Saravia Otten, fue contratada como profesor interino del uno de octubre de 1997 al 31 de diciembre de 1998.
- 2) Durante el año 1998 estuvo contratada como profesor interino del Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica durante el primer semestre (plazas 51 y 52) y durante el segundo semestre (plazas 65 y 67) hasta el 31 de diciembre, inclusive.
- 3) Durante el segundo semestre del año 1998, ganó el concurso de oposición convocado por Junta Directiva, habiéndose hecho acreedora de las dos plazas
- 4) En enero de 1999 fue nombrada en dos plazas reprogramadas, denominadas 50 y 51, con vigencia del once de enero al treinta de junio de 1999. (11/01/1999 al 30/06/1999). Esta información consta en: el Punto SEPTIMO del Acta 02-99, inciso 7.5; en formularios de nombramiento o contrato (SIS 03), y en los comprobantes de pago, presentados por la Dra. Saravia. En los comprobantes de pago se evidencia que en enero le fueron remunerados únicamente 22 días del mes.
- 5) Es evidente que la Dra. Saravia Otten sí tenía relación laboral entre los años 1998 y 1999, situación que la habilitaba para ser nombrada a partir del uno de enero de 1999 en ambas plazas.

Junta Directiva acuerda, solicitar opinión con relación al caso de la Dra. Ingrid Patricia Saravia Otten, Profesora Titular de la Escuela de Química Biológica de esta Facultad, al Departamento de Auditoría Interna, y a la División de

ACTA NUMERO 34-2005 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2005 11.

Administración de Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en cuanto a si Junta Directiva, puede autorizar que el nombramiento correspondiente al primer semestre del año 1999 de la Doctora Saravia Otten, sea corregido, incluyendo los primeros días del mes de enero, o si existe otro procedimiento que permita enmendar este error.

OCTAVO

CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA Y LA UNIÓN MUNDIAL PARA LA NATURALEZA

Se conoce providencia No. F.530.08.05 de fecha siete de septiembre del año 2005, suscrita por el Lic. Gerardo Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, por medio de la cual envía la solicitud de renovación de la “Carta de entendimiento entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y la Unión Mundial para la Naturaleza, UICN, con el propósito de realizar el estudio denominado “Evaluación de un método alternativo para medir la calidad de agua con indicadores biológicos y fisicoquímicos en el Parque Nacional Laguna Lachuá, PNLL y su zona de influencia, Cobán, Alta Verapaz, Primera Fase”.

Junta Directiva con base en el inciso “r” del Artículo 24. de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala; **acuerda**, autorizar al M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, la suscripción de la Carta de Entendimiento entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Unión Mundial para la Naturaleza, UICN, con el propósito de realizar el estudio denominado “Evaluación de un método alternativo para medir la calidad de agua con indicadores biológicos y fisicoquímicos en el Parque Nacional Laguna Lachuá, PNLL y su zona de influencia, Cobán, Alta Verapaz, Primera Fase”.

NOVENO

TRANSCRIPCIÓN DEL PUNTO CUARTO DEL ACTA NO. 23-2005 DE SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, RELACIONADO CON EL INSTRUCTIVO PARA ELABORAR EL PLAN OPERATIVO ANUAL 2006 DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Se conoce oficio de fecha 12 de septiembre de 2005, suscrito por el Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio del cual transcribe el Punto CUARTO del Acta No. 23-

ACTA NUMERO 34-2005 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2005 12.

2005 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 07 de septiembre de 2005, relacionado con el Instructivo para elaborar el “Plan Operativo Anual 2006, de la Universidad de San Carlos de Guatemala”, el que copiado en su parte conducente literalmente dice:

“CUARTO: Instructivo para elaborar el “Plan Operativo Anual 2006 de la Universidad de San Carlos de Guatemala”.

...ACUERDA: *Aprobar la aplicación del Instructivo para la elaboración del “Plan Operativo Anual 2006 de la Universidad de San Carlos de Guatemala”. Para tal efecto, se aprueban como prioritarias las diez líneas del Plan Estratégico USAC-2022 que corresponden a los siguientes códigos:*

NO. LÍNEA	NOMBRE DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA
A.0.3	<i>Fortalecimiento del proceso de acreditación y certificación de la Universidad de San Carlos de Guatemala y sus programas académicos.</i>
A.1.3	<i>Estudio de los problemas nacionales desde la perspectiva y objeto de estudio de cada unidad académica.</i>
A.2.2	<i>Fortalecimiento del sistema de actualización curricular universitario</i>
A.3.1	<i>Integración de las actividades de extensión con las funciones de investigación y docencia de las unidades académicas.</i>
B.0.1	<i>Vinculación de la Universidad de San Carlos de Guatemala con los sectores económico, social y político.</i>
B.2.2	<i>Promoción del liderazgo universitario.</i>
C.0.1	<i>Fortalecimiento del sistema de investigación</i>
C.2.3	<i>Modernización de la administración de la docencia</i>
C.3.3	<i>Fortalecimiento y ampliación de la producción y oferta de bienes y servicios</i>

Con los cuales se iniciará la planificación operativa en el año 2006, encargando a la Coordinadora General de Planificación la asesoría y apoyo hacia las Unidades Ejecutoras de esta Universidad, para que al mes de

noviembre del 2005, se pueda tener integrado el Plan Operativo 2006 de la Universidad de San Carlos de Guatemala.”

Asimismo, se conoció el oficio S.G.Of.253.2005, de fecha 22 de septiembre del 2005, suscrito por el Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General de la Universidad de San Carlos, por medio del cual transcribe, como adendum del Punto CUARTO del Acta 23-2005, del Consejo Superior Universitario, una copia del Instructivo para la Elaboración del Plan Operativo anual 2006, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Junta Directiva acuerda, trasladar copia de los dos documentos descritos a las Direcciones de las Escuelas de la Facultad, Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, Centro de Desarrollo Educativo, Centro de Estudios Conservacionistas, Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad, para su conocimiento. Asimismo, a la Licda. Claudia Cortez Dávila, de la Unidad de Planificación del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), de la Facultad, para que se sirva tomar nota de la información y se actúe de conformidad con lo acordado con el Consejo Superior Universitario.

DECIMO

TRANSCRIPCIÓN DEL PUNTO SEXTO, INCISO 6.1 DEL ACTA NO. 22-2005 DE SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, RELACIONADO CON MODIFICACIÓN DEL INCISO B) DEL ARTÍCULO 11 DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, (NACIONAL Y AUTÓNOMA)

Se conoce oficio de fecha 26 de agosto de 2005, suscrito por el Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio del cual transcribe el Punto SEXTO, Inciso 6.1 del Acta No. 22-2005 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 24 de agosto del 2005, que en su parte conducente literalmente dice:

“SEXTO:

PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

6.1.

Modificación del Inciso b) del Artículo 11 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma).

ACTA NUMERO 34-2005 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2005 14.

...ACUERDA: 1) Modificar el Inciso b) del Artículo 11 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma) de la manera siguiente: “b) Reformar total o parcialmente los Estatutos de la Universidad; emitir, reformar o derogar Reglamentos Generales que sometan a consideración. El Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala tendrá jerarquía normativa superior a los reglamentos. A ningún reglamento se le denominará “Estatuto” o “Estatutos”. Los Normativos Específicos de las facultades, escuelas no facultativas o centros universitarios, serán emitidos por las Junta Directivas o Consejos Directivos de cada unidad; los normativos específicos de organizaciones de unidades administrativas que dependan de la Rectoría, serán emitidos, reformados o derogados por el Rector; y los instructivos serán emitidos por los decanos o directores respectivamente. De cada normativo emitido se informará al Consejo Superior Universitario”. 2) A partir de la fecha del presente acuerdo, el Estatuto de la Carrera Universitaria del Personal Académico y el Estatuto de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su personal pasarán a denominarse: a) Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico; y, b) Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal, respectivamente. Si en el articulado de estos u otros reglamentos se utiliza el término “estatuto” o “estatutos”, se sustituye por el término “reglamento” o “reglamentos”. Las unidades académicas deberán resolver en el sentido de denominar a sus reglamentos propios “normativos”.”

Junta Directiva acuerda darse por enterada, e informar de este acuerdo a las Direcciones de las Escuelas, Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), Centro de Estudios Conservacionistas (CECON) y Comisión de Evaluación Docente, para su conocimiento.

DECIMOPRIMERO

TRANSCRIPCIÓN DEL PUNTO TERCERO, INCISO 3.7 DEL ACTA NO. 23-2005 DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, RELACIONADO CON DISPENSA PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES INTERINOS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA

Se conoce oficio de fecha 9 de septiembre de 2005, suscrito por el Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General de la Universidad de San Carlos,

por medio del cual transcribe el Punto TERCERO, Inciso 3.7 del Acta No. 23-2005, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 07 de septiembre de 2005, que copiado literalmente dice:

“TERCERO: **AUTORIZACIONES FINANCIERAS.**
3.7 **Solicitud de dispensa para la contratación de Profesores Interinos en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.**

El Consejo Superior Universitario conoce Dictamen AnP.048.08.2005, suscrito por la Comisión de Asuntos no Previstos en el Estatuto de la Carrera Universitaria del Personal Académico (ECUPA), donde emiten opinión favorable en torno a la solicitud emanada de las autoridades de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia contenida en Oficios Ref. Nos.1335 y 1340.08.05, para que se dispense la contratación de personal académico en calidad de interino de una plaza de la Escuela de Química Farmacéutica, en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad y de la Escuela de Nutrición. Del análisis indican que para la plaza de la Escuela de Química Farmacéutica el Consejo Superior Universitario puede autorizar la solicitud de dispensa, durante el tiempo que la titular funja como Directora; que para las dos plazas del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad no necesitan dispensa y para la plaza de la Escuela de Nutrición, no necesita dispensa ya que es una plaza reprogramada.

Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: Autorizar la dispensa para la contratación de Profesores Interinos en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia durante el segundo semestre de 2005, en aquellas plazas que lo ameriten y que estén debidamente presupuestadas”.**

Junta Directiva acuerda, darse por enterada de la dispensa para la contratación de Profesores Interinos otorgada; asimismo, solicitar al Lic. Carlos Augusto Pineda Ortiz, Jefe de la División de Administración de Personal de la Universidad, en virtud de los términos en los cuales el Consejo Superior Universitario otorgó la dispensa, se sirva instruir al personal relacionado con el análisis de los contratos o nombramientos, en cuanto a los procedimientos que deben observar, con el propósito de que estos procedimientos no se vean retrasados innecesariamente, dado que el personal académico y administrativo que depende de estos procedimientos, tiene derecho a recibir el salario correspondiente oportunamente, por el trabajo que desempeñan.

DECIMOSEGUNDO

**PROBLEMAS SUSCITADOS CON ESTUDIANTES DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA**

Se conoce oficio Ref.No. F.1519.09.05 de fecha 14 de septiembre de 2005, suscrito por Lic. Gerardo Arroyo Catalán, MSc. Decano de la Facultad, por medio del cual solicita que Junta Directiva sea enterada de dos problemas suscitados dentro de la ciudad universitaria, en los cuales se dio la participación de estudiantes de la Facultad; con el propósito de que se sirva evaluar la posibilidad de iniciar el proceso disciplinario correspondiente. Los hechos son: a) Se conoce oficio REF.DIGA 515.2005 de fecha 31 de agosto de 2005, suscrito por el Lic. Carlos René Sierra Romero, Director General de Administración de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio del cual transcribe el informe de vigilancia de fecha 24 de agosto de 2005, que copiado en su parte conducente literalmente dice:

*“Siendo las 16:55 horas avisó vía radio el Agente Anibal Cambara, que una persona había tomado un cono del área confinada para regular la circulación de vehículos entre el parqueo de Arquitectura y el parqueo de Odontología y se conducía con rumbo al sur de la Universidad, por lo que el suscrito le salió al paso y al llegar a las gradas que conducen al caminamiento del Edificio T-1 se procedió a la detención del estudiante de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, identificado como **MARIO ALEJANDRO RAMIREZ CORDOVA**, con carné No. 200510507 y se le condujo al Edificio de Rectoría, donde se levantó el Acta respectiva, previo a explicarle la aplicación del reglamento que consiste en que toda persona que sea sorprendida flagrantemente hurtando un cono siempre y cuando sea estudiante Universitario, tendrá que reponer 5 en un término no mayor de 48 horas contadas a partir de la forma del Acta, caso contrario se dará seguimiento administrativo”.*

b) Se conoce oficio REF. DIGA 516-2005 de fecha 31 de agosto de 2005, suscrito por el Lic. Carlos René Sierra Romero, Director General de Administración de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio del cual envía copia del oficio dirigido al señor Comisario de la Policía Nacional Civil, en el cual se entregaban a los individuos **FREDY RAUL PAZ TREJO**, carné 200310482; **CÉSAR AUGUSTO TZOC XICOY**, carne 200113007 y **CÉSAR RODOLFO PÉREZ SIERRA**, carné 200340380 estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, a quienes se les sorprendió consumiendo marihuana en el área verde ala norte del Edificio T-12.”

ACTA NUMERO 34-2005 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2005 17.

Junta Directiva, considerando la información presentada, **acuerda:**

12.1 En cuanto al caso del estudiante **MARIO ALEJANDRO RAMIREZ CORDOVA, carné No. 200510507**, se encarga al Lic. Gerardo Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, para que converse con él y que lo prevenga en cuanto a cometer este tipo de acciones.

12.2 En cuanto a los estudiantes **FREDY RAÚL PAZ TREJO, carné 200310482, CÉSAR AUGUSTO TZOC XICOY, carné 200113007 Y CÉSAR RODOLFO PEREZ SIERRA, carné 200340380**, se estará a la espera de mayor información, dado que el caso fue presentado ya ante autoridades policíacas.

DECIMOTERCERO

CALENDARIO DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2006

Se conoce oficio Ref. CEDE.335.09.05 de fecha 12 de septiembre del 2005, suscrito por la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, M.A., Jefa de Coordinación Académica del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), por medio del cual envía el Calendario de Actividades correspondiente al año 2006, para conocimiento y aprobación de Junta Directiva de la Facultad.

Junta Directiva acuerda, aprobar el Calendario de Actividades correspondiente al año 2006.

DECIMOCUARTO

PROPUESTA DE DISEÑO CURRICULAR

Se conoce providencia No.F.555.09.05 de fecha 20 de septiembre del 2005, suscrita por la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria de la Facultad, por medio de la cual traslada el documento Propuesta de Diseño Curricular, la propuesta fue elaborada por la Licda. Lucrecia Margarita Peralta de Madriz y Licda. Jannette Sandoval de Cardona, y la envían a este órgano de Dirección con el propósito de que sea avalado, para que sirva de base para la revisión del Plan 2000, de manera que las propuestas del pensum nuevo esté sujeto al marco aquí establecido.

Junta Directiva acuerda, dar por recibida la propuesta de Diseño Curricular y solicitar a la Licda. Jannete Sandoval de Cardona, Secretaria de la Facultad, que realice una presentación de la misma la próxima semana. Asimismo hacer entrega del documento completo, con el propósito de conocer la fundamentación teórica que da lugar a la propuesta.

DECIMOQUINTO

**SOLICITUD DEL LIC. BILLY TEOBALDO ALQUIJAY CRUZ,
RELACIONADO CON PROYECTO
“ENTRENAMIENTO Y CAPACITACIÓN”**

Se conoce providencia No. F.527.08.05 de fecha 07 de septiembre del 2005, suscrita por el Lic. Gerardo Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, por medio de la cual traslada el expediente No. 2004-475, que contiene la solicitud presentada por el Licenciado Billy Teobaldo Alquijay Cruz, en cuanto que le sea descargado el monto total del cargo contable que se le atribuye en el informe de Auditoría A-045-95. derivado del Proyecto denominado “Entrenamiento y Capacitación”.

En Oficio Referencia No. DAJ, 159-2005 de fecha 16 de agosto del 2005, dice:

“Doctor Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General Universidad de San Carlos de Guatemala: En respuesta a su providencia Número 543-04-2005, relacionada con el asunto indicado en el acápite, esta Dirección le manifiesta lo siguiente: Que la solicitud del Licenciado Billy Teobaldo Alquijay Cruz, presentada ante el Consejo Superior Universitario, tenía que ser presentada ante la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia quien según Punto Décimo Sexto, Inciso 16.4 del Acta No. 17-95, de sesión celebrada el 15 de junio de 1995, en el cual conoció el Informe No. A-045, de fecha 10 de enero de 1995, relacionado con la Auditoría específica al Proyecto denominado “Entrenamiento y Capacitación” le solicitó al Lic. Alquijay Cruz los desvanecimientos de las deficiencias encontradas.. En virtud de que el Lic. Alquijay presentó sus desvanecimientos ante el Consejo Superior Universitario quien conoce en última instancia y para verificar si dichos desvanecimientos ya habían sido conocidos por la Auditoría Interna, se solicitó a dicho Departamento que indicara si los mismos ya habían sido conocidos, indicando en la Referencia A-323-2005/162 CP, que los mismos no se han conocido y por tal razón, la documentación que adjunta el Licenciado Alquijay, se analizó y se determinó que no desvanece los señalamientos, por lo que, los cargos contables formulados en la cuenta deudores de mantienen firmes. Por lo anterior, es conveniente que el presente expediente sea enviado a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para que la Junta Directiva conozca el presente caso y le notifique al Licenciado Billy Teobaldo Alquijay Cruz, lo indicado por el Departamento de Auditoría Interna y le haga saber el derecho que tiene de impugnar dicha resolución. Si el Licenciado Alquijay, plantea Recurso de apelación, será hasta entonces que el Consejo Superior Universitario, conozca en última instancia el caso.” Suscriben la referencia la Licda. Leticia Alvizúres, Auxiliar Jurídico, con el Visto bueno de la Licda. Rosa María Ramírez Soto, Directora de Asuntos Jurídicos.

Junta Directiva acuerda, dispensar el análisis y discusión de este asunto para próxima sesión.

DECIMOSEXTO

**ASUNTO RELACIONADO CON EL PREMIO OLIMPIA ALTUVE,
OTORGADO POR EL COLEGIO DE FARMACÉUTICOS Y
QUÍMICOS DE GUATEMALA**

Se conocen oficios Referencias 01129 2004/2006 y 01119-2004/2006, de fecha 23 de septiembre 2005, dirigidos a este Órgano de Dirección, suscritos por la Licda. Uthzie Ramos de Casasola, Secretaria del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, en los cuales manifiesta lo siguiente:

a) *“Con un atento saludo, en nombre de la Junta Directiva del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, me dirijo a usted para presentar nuestras excusas por la inasistencia de la Licda. Norma Leticia Duarte Quijada, Presidenta de este Organismo a la entrega del Premio Olimpia Altuve en el Acto del LXXXVII Aniversario de fundación de esa honorable Casa de Estudios, recientemente realizado, lo cual fue por cuestiones de fuerza mayor.”*

b) *“Con un atento saludo, en nombre de la Junta Directiva del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, me dirijo a usted para invitarle al Acto a llevarse a cabo el miércoles 12 de octubre del año en curso, a las 17:00 horas en el Salón Julio César Méndez Montenegro (9º. nivel del Edificio de los Colegios Profesionales), en el cual le será entregado el Premio Olimpia Altuve a la Br. Lidia Azucena Sánchez Paz, estudiante de la carrera de Químico Farmacéutico, que cerró la misma con el más alto punteo, en el período 2004-2005.”*

Junta Directiva, en virtud de la información recibida **acuerda**, aceptar la excusa presentada por el Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala y participar en la entrega del premio correspondiente.

DECIMOSEPTIMO

**INFORME PRESENTADO POR EL LIC. HUGO RENÉ SANDOVAL
MARTÍNEZ, PROFESOR TITULAR, CON ATRIBUCIONES DE
SUPERVISOR DEL PROGRAMA DE EXPERIENCIAS DOCENTES
CON LA COMUNIDAD (EDC) DE LA CARRERA DE QUÍMICO**

Se conoce oficio de fecha 16 de septiembre de 2005, suscrito por el Lic. Hugo René Sandoval Martínez, Profesor Titular y Supervisor del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), de la carrera de Químico, por medio del cual responde a lo solicitado por Junta Directiva en el Punto

ACTA NUMERO 34-2005 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2005 20.

UNDECIMO del Acta No. 24-2005, referente a los resultados de las evaluaciones parciales, según la opinión estudiantil, en el trienio 2001-2003, y sobre las actividades de capacitación y formación docente a las que asistió, así como las acciones llevadas a cabo para el mejoramiento del desempeño de sus atribuciones. El Lic. Sandoval informa que desde el inicio del subprograma de Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad de la carrera de Químico, en 1996, hasta febrero del 2000 únicamente se realizaba la práctica de Servicio Químico Analítico I en el Laboratorio de Monitoreo del Aire de la Escuela de Química. A partir del año 2000, se amplió el mismo, realizando prácticas de Servicio Químico analítico II, las cuales se realizan en instituciones y dependencias del sector público y entidades del sector privado con orientación de servicio. Proporciona una lista de las actividades de Capacitación y formación docente, relacionadas con los aspectos de la evaluación que han ameritado atención y reforzamiento especial para el mejoramiento del desempeño correspondiente del profesor universitario con funciones de servicio. Adjunta constancias de los cursos.

Junta Directiva acuerda, aceptar el informe presentado por el Lic. Hugo René Sandoval Martínez, Profesor Titular y Supervisor del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), instándolo a continuar su formación profesional, principalmente en el área docente, para lograr el cumplimiento de los objetivos propuestos por el programa de Experiencias Docentes con la Comunidad.

DECIMOCTAVO

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE IMPRESIÓN DE 1300 EJEMPLARES DE LA REVISTA CIENTÍFICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA Y 500 DE LA REVISTA SOBRE LAS UNIDADES DE INVESTIGACION

Se conoce oficio REF.IIBQ. 249.09.05 de fecha 28 de septiembre de 2005, suscrito por el Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), por medio del cual solicita autorización para la impresión de mil trescientos (1,300) ejemplares de la Revista Científica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, edición especial y quinientos (500) ejemplares de la revista que contiene información sobre las Unidades de Investigación acreditadas por el Consejo de Investigación y adscritas al Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas.

ACTA NUMERO 34-2005 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2005 21.

Los montos correspondientes son: Revista Científica Q19,922.00; unidades de investigación Q6,937.00.

Junta acuerda, autorizar la impresión de 1,300 ejemplares de la Revista Científica de la Facultad, con un costo de Q19,922.00 y 500 ejemplares de la Revista que contiene información sobre las Unidades de Investigación acreditadas por el Consejo de Investigación y adscritas al Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), con un costo de Q6,937.00.

DECIMONOVENO

NOMBRAMIENTOS DE PROFESORES DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSGRADO

Junta Directiva considerando la propuesta presentada por la Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad **acuerda**, nombrar a:

19.1 LICENCIADO SERGIO CONRADO QUEME PAC, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD** fuera de carrera para el desarrollo de los cursos propedéuticos de la Escuela de Estudios de Posgrado de la Facultad, con un sueldo mensual de Q3,041.92, durante el período comprendido del 10 de octubre al 25 de noviembre del año 2005, con un horario de lunes a viernes de 18:00 a 20:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Estadística, en el curso propedéutico de la maestría, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas de su cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.

19.2 LICENCIADO JUAN ARNOLDO BORRAYO SOLARES, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 1HD** fuera de carrera para el desarrollo de los cursos propedéuticos de la Escuela de Estudios de Posgrado de la Facultad, con un sueldo mensual de Q1,358.00, durante el período comprendido del 10 de octubre al 25 de noviembre del año 2005, con un horario sábado de 07:00 a 12:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Redacción de Informes Técnicos, en el curso propedéutico de la maestría, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas de su cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.021, plaza No. 12.

CIERRE DE SESION: 17:00 HORAS.

LICDA. JANNETTE SANDOVAL DE CARDONA
SECRETARIA

